

01 DIC. 2009  
BAQUEDANO,  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2635

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada: "Mejoramiento Cementerio Baquedano ID 3847-22-LE09".
2. Memorando N° 203, de fecha 01 de Diciembre de 2009, emitido por la Administrativa de Secoplac.
3. Visto Bueno del Alcalde, en Memorando N° 203.
4. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. APRUÉBESE para integrar la Comisión Técnica de Evaluadora de la licitación pública denominada "Mejoramiento Cementerio Baquedano ID 3847-22-LE09.", según vistos, a los siguientes funcionarios:
  - Dickson Fredes Volta Director de SECOPLAC
  - Sergio Vega Venegas Administrador Municipal
  - Santiago Ortega Toro Administrativo de SECOPLAC
2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas, Tesorería y Secoplac.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/MPC/moc  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal

